H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la compra de armas de descarga eléctrica (pistolas Taser) para ser utilizadas por agentes de la policía de la provincia de Buenos Aires:

1. Informe si las fuerzas de seguridad de la provincia de Buenos Aires, cuentan en su patrimonio con armas de descarga eléctrica (pistolas taser), y en caso positivo, indique la cantidad, remitiendo copia de expediente administrativo por el cual trasmitara la compra de las pistolas, dardos y cargadores.

2. En su caso, indique los motivos que determinaron la compra de armas de descarga eléctrica;

3. Informe sobre el presupuesto destinado: i) a la compra del material detallando precio unitario de pistola y cartuchos ii) capacitación con indicación de tiempo estimado de formación de operador Taser, promedio de costos de insumos, e infomación y costo sobre lugares de capacitación e instructores.

4. Indique sobre la existencia de un protocolo realizado para el uso de armas de shock eléctrico Taser, señalando si se ha dado en su elaboración normativa, intervención a organismos o expertos en derechos humanos. Señale quienes serán los agentes habilitados para el uso del arma de shock eléctrico, fuerzas de seguridad o agentes que

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

recibirán el arma de descarga eléctrica, y ámbito geográfico o espacial de uso. Remita copia del expediente administrativo por el cual tramitara la instrumentación del protocolo de uso de armas de electro schock;

5. Si se prevé crear algún mecanismo de seguimiento y control del uso del arma;

6. Si está previsto que las denuncias por violaciones a derechos humanos y otras conductas indebidas relacionadas con el uso indebido de las pistolas Taser, serán investigadas en forma exhaustiva e imparcial y todos los agentes policiales que incurran en la desnaturalización del protocolo, serán sancionados. En su caso indique temperamento a adoptar por el Ministerio de Seguridad.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PBA. PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente

Por distintos portales de la web, se ha tomado conocimiento que en el transcurso del corriente año el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, ha comprado una cantidad indeterminada de pistolas de descarga eléctrica (Taser) para que sean usadas por miembros del Grupo Halcón en tareas de tomas de rehenes, siempre de acuerdo a versiones periodísticas.

Compartimos las apreciaciones de Amnistía Internacional[1], la Asociación Madres de Plaza de Mayo, el Comité contra la Tortura de la ONU, que consideró a las armas tipo Taser susceptibles de ser utilizadas para cometer abusos cuando se emplean como pistolas paralizantes, puesto que están diseñadas para generar "docilidad frente al dolor" y suelen emplearse contra personas que ya están bajo custodia o control de la policía, a menudo tras haber experimentado múltiples descargas. También resulta preocupante el riesgo de vida que genera el uso de pistolas de electro shock, frente a personas que padecen problemas cardiacos o se encuentran bajo los efectos de estupefacientes.

En un estudio realizado por Amnistía Internacional en 2007, se informa sobre 269 muertes —sólo en EEUU durante un periodo de seis años— ocasionadas por el uso de estas armas. En Canadá este estudio reflejó 15 muertes en 4 años. El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas ha señalado que el uso de estas armas "provoca un dolor intenso, constituye una forma de tortura y, en algunos casos, puede incluso provocar la

[1] Amnistía Internacional, IANSA y Oxfam, "Armas y mantenimiento del orden. Normas para evitar el uso indebido", traducción EDAI, p.5. reúne estas condiciones

muerte" (CAT, Portugal, pár. 14), razón por la cual solicita al Estado que considere renunciar al uso de las mismas[2].

Por otra parte, es conocido el elevado costo que representa la adquisición de este tipo de armas y sus dardos, siendo que por otra parte, el Complejo Villa Nueva Esperanza de la localidad de Abasto, que alberga a centenares jóvenes en conflicto con la ley penal que se hallan esparcidos en nueve institutos, se hallan sin gas desde mediados del año 2016 al día de la fecha. De allí que resulte inconveniente destinar recursos a la adquisición de equipamiento bélico cuya cotización se realiza en moneda extranjera, cuando nuestros pibes o abuelos, no pueden contar con la alimentación diaria o una mínima calefacción para pasar el invierno.

Finalmente no puedo dejar de repudiar frente a la tradición democrática que sobrevino de la triste experiencia devenida de la dictadura militar, mi rechazo frente a la aplicación de todo tipo de tormento o tortura por el empleo de armas de descargas eléctricas por un agente del orden público. Entiendo más allá de las disquisiciones teóricas, que se trata de una picana manual.

Por lo expuesto , solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras acompañen con su voto esta iniciativa

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[2] http://www.comisionporlamemoria.org/menos-derechos-menos-seguridad/